

INTRODUCCIÓN

La *Revista de la Academia Mexicana de Odontología Pediátrica* es una revista semestral de la Academia Mexicana de Odontología Pediátrica (AMOP). **Los trabajos que sean seleccionados para su publicación promoverán la práctica, la educación y la investigación de la especialidad de odontología pediátrica. Los manuscritos serán considerados para publicación solamente si el artículo o parte de sus sustancias esenciales, tablas o figuras no han sido o no serán publicados en otra revista o no han sido sometido simultáneamente a otra revista.** Los manuscritos publicados no representan necesariamente las opiniones del editor, el Departamento de Comunicaciones de AMOP, o de la Organización de la Academia Mexicana de Odontología Pediátrica.

TIPOS DE ARTÍCULOS

El tipo de manuscrito debe ser uno de los siguientes: Artículo Científico, Artículo Clínico, Reporte de un Caso o Revisión de Literatura.

- **Artículos Científicos o Clínicos:** El manuscrito no debe exceder 3,500 palabras (incluyendo el Resumen, Introducción, Métodos, Discusión, Conclusiones y Reconocimientos, excluyendo Referencias y pies de las figuras) a doble espacio, letra no menor a 11 puntos, fuente Times New Roman o Arial, figuras y cuadros combinados no deben exceder un total de siete.
- **Casos Clínicos:** El manuscrito no debe exceder 1,850 palabras (incluyendo el Resumen, Introducción al Caso y Discusión, excluyendo Referencias y pies de las figuras) a doble espacio, letra no menor a 11 puntos, fuente Times New Roman o Arial, figuras y tablas combinadas no deben exceder un total de siete.
- **Revisión de Literatura:** El manuscrito no debe exceder 2,500 palabras (incluyendo breve Resumen, Introducción, la Revisión de la Literatura con subtítulos, Discusión, Conclusiones y Reconocimientos, excluyendo las referencias) a doble espacio, letra no menor a 11 puntos, fuente Times New Roman o Arial, figuras y cuadros combinados no deben exceder un total de cuatro.

Los autores que deseen tener más figuras o tablas, y coincidiendo con la publicación electrónica de su manuscrito, deberán indicar esta preferencia. Los autores pueden revisar estas instrucciones cuidadosamente antes de presentar sus manuscritos.

PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

Todos los manuscritos se presentan a la página web de la Revista de la Academia Mexicana de Odontología Pediátrica.

http://www.imbiomed.com.mx/1/1/articulos.php?method=showIndex&id_revista=146. No se aceptarán copias en papel. Todos los manuscritos deben ser preparados en Microsoft Word.

Ningún texto, figuras, gráficos o tablas creadas en PowerPoint serán aceptados para su revisión. Si tiene dificultades para enviar su manuscrito en línea, póngase en contacto con el Editor de la *Revista Mexicana de Odontología Pediátrica*, Enrique E. Huitzil Muñoz, al correo electrónico iconomania@gmail.com.

Deben cargarse dos versiones del manuscrito, una versión que contenga toda la información del autor y una versión sin ninguna información que identifique a los autores o sus instituciones. Las tablas deben aparecer en final del documento principal, mientras que las fotografías, fotomicrografías, gráficos y diagramas se presentarán en archivos separados (únicamente formatos .jpg o .tif). No incrustar tablas, fotografías, figuras o gráficos en el texto del manuscrito. Antes de la presentación, el autor correspondiente debe garantizar que el artículo no ha sido publicado ni está siendo considerado para publicación en otra parte.

La presentación de más de un autor da a entender que cada autor contribuyó al estudio o la preparación del manuscrito. Sólo las personas que han hecho una contribución importante al estudio o manuscrito deben figurar como autores. Los colaboradores que no cumplen los criterios de autoría, tales como las personas que aportaron sólo ayuda técnica o asistencia por escrito, deben figurar en la sección de agradecimientos al final del manuscrito. El autor correspondiente debe presentar la siguiente declaración: "Todos los autores han hecho una contribución sustancial a este estudio y/o manuscrito, y todos han revisado el documento final antes de su presentación."

Los autores (incluidos los autores de las cartas al editor) son responsables de revelar todas las relaciones personales y financieras que pudieran sesgar su trabajo. Si dichos conflictos existiesen, los autores deben proporcionar detalles adicionales en el cuadro de texto apropiado durante la presentación en línea. Las fuentes de financiamiento para el trabajo que se está presentado deberá figurar explícitamente en la sección de agradecimientos del manuscrito.

Las pautas para la presentación de manuscritos en la "*Revista Mexicana de Odontología Pediátrica*" siguen los "requerimientos generales de envíos y presentación dentro de revistas biomédicas", los cuales han sido desarrollados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE). Favor de visitar el sitio web de ICMJE en http://www.icmje.org/manuscript_1prepare.html para más información.

Los trabajos serán publicados en Castellano, utilizando la ortografía mexicana. Los manuscritos deben ser presentados con la gramática, sintaxis y ortografía correctas. Antes de someter un manuscrito para su consideración, los autores pueden considerar el uso de un servicio de edición profesional, como <http://www.journalexerts.com>. *Journal of Dentistry for Children* no se hace responsable de dicho servicio y su uso no tiene relación con la aceptación de un manuscrito para su publicación.

Los autores deben expresar sus propios descubrimientos en tiempo pasado y utilizar el tiempo presente cuando se haga referencia a los conocimientos existentes, o cuando el autor esté diciendo lo que se conoce o concluye. Notas al pie deben ser evitadas y su contenido incorporado en el texto. Los números deben estar representados en forma de dígitos, sólo los números al inicio de una oración deben ser escritos. Los editores se reservan el derecho de modificar la redacción de los documentos en el interés de los estándares de claridad y concisión de la revista.

Información Institucional y del Autor

El autor que sumita el manuscrito debe incluir la información de contacto de todos los autores; nombres, títulos (como "profesor", "profesor asociado"), los grados académicos y las afiliaciones actuales. Ningún título honorario, como "FRCS", "FICD", "Diplomado", debe ser mencionado.

Al autor principal se le pedirá que presente los nombres y las direcciones de correo electrónico de tres revisores para su manuscrito. Los revisores sugeridos no deben ser colegas en la institución de los colaboradores o socios de investigación actuales o anteriores.

ORGANIZACIÓN DEL MANUSCRITO

- **Artículos Científicos/Artículos Clínicos:** Los artículos científicos o clínicos deben estar organizados bajo los siguientes encabezados: Resumen (estructurado), Introducción, Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Referencias. El resumen estructurado debe ser de aproximadamente 200 palabras y deben contener los siguientes apartados: Objetivo, Métodos, Resultados y Conclusiones. La sección de Introducción debe incluir sólo las referencias pertinentes. La sección de Métodos debe ser lo suficientemente detallada para replicar el estudio. La sección de Resultados debe incluir sólo los resultados y no la Discusión de los datos. La sección de Discusión debe discutir los resultados del presente estudio y compararlos con los actuales conocimientos base. La sección de Conclusiones debe consistir en declaraciones sucintas, numeradas que sean compatibles con los resultados del estudio. No deben repetir la sección de Resultados.
- **Reportes de casos:** Deben incluir: un breve Resumen no estructurado no superior a 150 palabras, Introducción, Breve descripción del Caso, Discusión, Reconocimientos (si los hay) y Referencias (si las hay).
- **Revisión de Literatura:** Debe incluir un breve Resumen estructurado de no más de 150 palabras, Introducción, la Revisión de la literatura con subtítulos adecuados, Discusión, Conclusiones, Reconocimientos y Referencias.
- **Título:** El título del manuscrito está limitado a máximo 20 palabras, y un título corto de cinco palabras o menos también debe ser enviado.
- **Palabras clave:** Un máximo de tres palabras clave deben ser presentadas. Los autores deben asegurarse de que las palabras clave aparezcan en la Biblioteca Nacional de EE.UU. de Medicina y Subtítulos Médicos o "MeSH" que se encuentra en "<http://www.nlm.nih.gov/mesh/>".
- **Resumen:** Todas las presentaciones deben incluir un Resumen. El Resumen debe ser breve, ofreciendo al lector un Resumen conciso, pero completo del artículo. Generalizaciones tales como "los métodos han sido descritos" no deben ser utilizados. Los artículos científicos y clínicos deben tener un resumen estructurado de unas 200 palabras con las siguientes secciones: Objetivo, Métodos, Resultados y Conclusiones. Los artículos clínicos, reportes de casos y revisiones de literatura deben tener un resumen no estructurado de no más de 150 palabras.

ESTILO EDITORIAL

- **Unidades de medida:** Los autores deberán expresar todos los valores cuantitativos en el Sistema Internacional de Unidades (unidades SI) a menos que se estén reportando unidades del sistema inglés de una referencia citada. Las figuras y tablas deben utilizar las unidades SI, con los factores necesarios de conversión indicados en leyendas o pies de página. Todos los números deben expresarse en forma de dígitos, y los valores de porcentaje se deben expresar como números enteros. Valores de datos de Laboratorio deben ser redondeados al número de

dígitos que refleja la precisión de los resultados y la sensibilidad del procedimiento de medida.

- **Pruebas estadísticas:** Los resultados de todas las comparaciones estadísticas deben ser reportados a incluir el valor de la prueba estadística y el correspondiente valor P y intervalo de confianza. Si $P > 0.01$, el valor real de P debe ser expresado a dos dígitos. Valores no significativos no deben ser expresado como "NS" si P es significativa, a menos que redondear un valor P importante expresó a tres dígitos lo haría no significativo (es decir, $P = 0.049$, $P = .05$ No). Si $P < .01$, debe ser expresada a tres dígitos (por ejemplo, $P = .003$ no, $P < .05$) los valores reales de P deben ser expresados a menos que $P < .001$, en cuyo caso deberán ser designados. Para los intervalos de confianza, el número de dígitos debe ser igual al número de dígitos en la estimación puntual. Por ejemplo, para una odds ratio de 3.56, el intervalo de confianza de 95% debe ser reportado como "1.23, 5.67," y no como "1.234, 5.678".
- **Nombres de dientes:** Los nombres completos de cada diente se deben dar en su totalidad en el texto de los artículos utilizando la siguiente convención: nombre [(primer/segundo/tercer), (incisivo/canino/molar)], ubicación [(superior/inferior), (derecho/izquierdo)] y tipo [(permanente/temporar/deciduo)]. Ejemplos: "primer molar maxilar derecho", "primeros molares permanentes inferiores", pero "segundo premolar mandibular derecho". En las tablas, estos nombres pueden ser abreviados por el sistema universal (AT para los dientes primarios, 1-32 para los dientes permanentes).
- **Materiales comercialmente producidos:** Cualquier mención de los materiales producidos comercialmente, instrumentos, dispositivos, software, etc. deben ser seguidos por el nombre del fabricante y el lugar de fabricación entre paréntesis. Ejemplo: "... en una hoja de cálculo Excel (Microsoft, Inc, Redmond, Wash)."
- **Abreviaturas:** Las abreviaturas deben usarse para hacer el manuscrito más conciso. La primera vez que una abreviatura aparezca, se debe colocar entre paréntesis después de la escritura completa de la expresión [por ejemplo, "... primera molar permanente (AFP)..."]. En los manuscritos que utilizan más de tres abreviaturas, los autores deberían usar tipo de letra negrita en la primera aparición de cada abreviatura.
- **Permisos:** Para materiales tomados de otras fuentes, debe ser proporcionada una declaración por escrito de los autores y el editor dando permiso a Journal of Dentistry for Children para su reproducción. Las renuncias y declaraciones de consentimiento informado deben acompañar el manuscrito cuando se presente para su revisión. Las exenciones deben acompañar a cualquier fotografía que muestra a un ser humano a menos que las características del sujeto estén lo suficientemente bloqueadas para impedir su identificación.
- **Sujetos humanos y animales:** Todos los trabajos de investigación que incluyan a sujetos animales o seres humanos, incluyendo datos, deben haber sido revisados y aprobados o tener una carta de exención de una Junta de Revisión Pública de aplicaciones Éticas (Universidad u Hospital) o un Consejo Institucional Independiente (IRB), así como una carta firmada y fechada que acredite esta revisión y aprobación; dichos documentos deben acompañar el manuscrito a la presentación para su revisión. Los envíos que vienen de fuera de México pueden presentar las aprobaciones de un Ministerio de Salud o instituciones designadas correspondientes. El manuscrito debe mencionar en

la sección Métodos que el estudio fue aprobado por un IRB u otro comité ético de investigación institucional e identificar el nombre y ubicación de la institución del comité. La aprobación de la IRB para los sujetos humanos también debe haber sido obtenido si el estudio implicó el uso de los tejidos de los seres humanos (por ejemplo, extracción de los dientes). Cuando sujetos humanos han sido utilizados, el texto debe indicar que el consentimiento informado se obtuvo de todos los sujetos adultos participantes, así como de padres o tutores legales de los menores o mayores de edad incapacitados. Si lo requiere la institución de los autores, el consentimiento informado debe haber sido obtenido de los niños que participan y están por encima de la edad establecida por la institución. La carta de presentación del manuscrito debe contener una declaración similar a la siguiente: “Los procedimientos, posibles molestias fuertes o riesgos, así como los posibles beneficios fueron explicados en detalle a los sujetos humanos involucrados, y el consentimiento informado se obtuvo antes de la investigación”.

- **Figuras:** Las figuras y gráficos/fotos deben proveerse con una resolución mínima de 600 dpi con un formato tif o jpg. Las microfotografías deben incluir una escala marcada con una unidad conveniente de longitud (por ejemplo, 50 micras). Las figuras deben ser numeradas en números arábigos en el orden de la primera citación en el texto. Leyendas para cada figura debe ser impresas en una página aparte. Se debe incluir una clave para los símbolos o letras usados en las figuras. Las figuras deben ser guardadas y presentadas en un archivo separado. Las leyendas deben ser comprensibles sin haber referencia al texto. Una clave para cualquier símbolo o letras usados en las cifras debe ser incluido. Las abreviaturas deben explicarse en una nota al pie de la figura. Si las ilustraciones, tablas o otros anexos se tomaron de obras con derechos de autor, el autor es responsable de obtener el permiso por escrito del titular de los derechos antes de presentar la versión final del documento. Todo el crédito se debe dar a dichas fuentes con una cita de referencia en la leyenda de la figura como un superíndice. Citas de referencia en leyendas de las figuras deben seguir numéricamente el número de referencia que se mencionó anteriormente en el texto de la figura. Las figuras ocupan espacio adicional página y debe limitarse a aquellos que agregan valor al texto.
- **Tablas:** Las tablas deben estar a doble espacio, aparecer en páginas separadas, y deben ser tituladas y numeradas en números arábigos en el orden de la primera citación en el texto. Encabezados cortos deben aparecer en la parte superior de cada columna. Las explicaciones deben ser colocados en subtítulos, no en el título. Para las notas al pie, utilice los siguientes símbolos en esta secuencia: *, **, †, ‡, §. Las tablas deben ser comprensibles sin aludir al texto. Debido a limitaciones de espacio, sólo las tablas agregando valor al texto deben ser incluidas.
- **Reconocimientos:** Los financiamientos y otras fuentes de apoyo deberá ser mencionados en la sección de agradecimientos. Los agradecimientos personales deben limitarse a profesionales que han contribuido intelectualmente al trabajo, pero cuya contribución no justifica la autoría.
- **Referencias:** Las referencias deben ser relevantes al material presentado e identificadas por superíndice en números arábigos en el texto. Una lista de todas las referencias debe aparecer al final del trabajo en orden numérico, ya que se citan en el texto. El diario de abreviaturas es el utilizado por Index Medicus. El estilo de referencia a utilizar es el Manual de Estilo de la más

reciente edición de la American Medical Association. Las siguientes son ejemplos de referencias:

- **Revista:** Bogert TR, García-Godoy F. Efecto de los agentes de profilaxis en la resistencia al cizallamiento de un sellador de fisuras. *Pediatr Dent* 1992; 14:50-1. Para las revistas, se listan todos los autores cuando hay seis o menos, cuando hay siete o más, se listan los primeros tres, luego “et al.” Los números de página se suprimen cuando sea posible. Por ejemplo: 12-8, 191-5, 347-51.
- **Libro:** Bixler D. Aspectos genéticos de las anomalías dentales. En: McDonald RE, Avery DR, ed. *Odontología para el Niño y el Adolescente*. 5^a ed. Philadelphia: CV Mosby CO; 1987:90-116. Artículo, informe o monografía emitida por un comité, institución, sociedad o agencia de gobierno: Medicina para el público: salud de la mujer de investigación Bethesda, MD: EE.UU. Departamento de Salud y Servicios Humanos, Servicio de Salud Pública, Institutos Nacionales de Salud, 2001 . DHHS publicación 02-4971.
- **Internet:** Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. Fluoración del agua. Disponible en: “<http://www.cdc.gov/oralhealth/waterfluoridation/index.htm>”. Accedido Junio 18, 2006. Los autores citan material de la internet deben utilizar WebCite (www.webcitation.org), un servicio gratuito para los autores que deseen archivar sus referencias a sitios Web para asegurarse de que el material citado en la Web se mantendrá a disposición de los lectores en el futuro. Citas de internet archivadas en WebCite no van a desaparecer en el futuro. Los autores deben proporcionar referencias directas a las fuentes originales siempre que sea Posible. Absténgase de utilizar resúmenes o reseñas bibliográficas utilizadas como referencias. Cuando sea posible, deben evitarse referencias de artículos aceptados pero aún no publicados. Si dichas citas son necesarias, estos documentos deben ser citados como “en prensa”, y la verificación de que han sido aceptados para su publicación deben ser proporcionados. Cuando posible, referencias de material fácilmente accesible son preferibles a las disertaciones, tesis y otros documentos no publicados. Los autores deben evitar citar “comunicación personal” a menos que proporcione información esencial no disponible en una fuente pública. En esos casos, el nombre de la persona que proporcionó la información, así como la fecha de la comunicación debe estar en paréntesis en el texto y no como una referencia numerada. Los autores deben obtener

permiso por escrito y confirmación de la exactitud de la fuente de una comunicación personal, este permiso debe ser presentado como un documento complementario en el momento de la presentación del manuscrito. Los autores deben verificar la exactitud de todas las referencias y hacerse responsables de asegurarse de que no contengan referencias citando material que fue retirado o que se le encontraron errores después de su publicación.

- **Derechos de autor:** Todos los autores deben estar de acuerdo con los términos de la transferencia de derechos de autor, como se indica en el proceso de presentación de manuscritos en línea. La Academia Mexicana de Odontología Pediátrica posee los derechos de autor de todo el contenido publicado en la revista. La AMOP y sus licenciarios tienen el derecho de usar, reproducir, transmitir, derivado, publicar y distribuir el contenido, en la

revista o de otra manera, en cualquier medio o forma. Los autores no utilizarán o autorizarán la utilización de la contribución sin el consentimiento escrito del AMOP, excepto lo permitido como “uso justo” en la ley de derechos de autor México. **Los autores declaran y garantizan a la AMOP que:** el manuscrito presentado es un trabajo propio y original de los autores; Los autores tienen completo derecho y poder para hacer esta transferencia de derechos de autor, la obra no infringe ningún derecho de autor, propiedad, de propiedad intelectual o los derechos personales de los demás; existe exactitud material en el trabajo y no contiene material difamatorio o de otra manera imprudente ilegal; los autores no están previamente dispuestos de ninguna manera por cualquier venta o cesión de los derechos reconocidos a la AMOP ni ningún derecho concedido anteriormente puede ser adverso ni incompatible con esta transferencia de derechos de autor; y que no existen derechos pendientes que disminuyan, agraven o pongan en peligro el pleno disfrute de la transferencia de derechos de autor concedida a la AMOP.